Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

51

USHUAIA 09 JUN 2022

VISTO el Expediente N° E - 31962-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 34/22 por la adquisición de Sillas fijas para la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 242/22, para atender el presente gasto.

Que obra la Nota de Pedido N° 57/22, autorizada.

Que se invitó a cotizar a las firmas comerciales "SAN ROMAN, LEANDRO", "GUETE, HECTOR DANIEL" y "QUERCIALI HOGAR SOCIEDAD ANONIMA".

Que en virtud a la difusión de la compra, se presentó la cotización de la firma comercial "SAN ROMAN, LEANDRO" CUIT N° 20-21589589-1 e "INTEROFFICE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CUIT N° 30-70818019-6; y resultando conveniente adjudicar la oferta del proveedor "SAN ROMAN, LEANDRO" CUIT N° 20-21589589-1 por ajustarse a las necesidades del área requirente y no resultar inconveniente para el Estado Provincial

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que género una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente ejercicio económico, según lo establecido por la Ley Provincial Nº 495 y el artículo 31, Anexo I del Decreto Provincial Reglamentario Nº 1122/02.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inc. L) y N° 1399, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, Anexo I y las Resolución O.P.C. N° 17/21 y Contaduría General N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20 y N° 698/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma comercial "SAN ROMAN, LEANDRO" CUIT N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTO CON 00/100 ($ 109.900,00), en concepto adquisición de sillas fijas para la dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial, dependiente del Ministerio

//...2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

G.T.F
K.V.
M.P.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

.../// 2

de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2º.– Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3º. – El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 102, U.G. 0505, U.C.0505 e Inciso 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. Nº 51 /22

G.T.F
K.V.
M.P.

Daniel A. FACIO
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Gobierno, Justicia y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH